

PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO DE BIOINGENIERÍA E INGENIERÍA AEROESPACIAL ÁREA DE BIOINGENIERÍA

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso selección de Profesores Ayudantes Doctores en el Área de Ingeniería Biomédica se realizará mediante una evaluación de los candidatos en la que se valorarán los méritos de investigación, méritos docentes, formación, experiencia profesional, y otros méritos relacionados con el Área de la Ingeniería Biomédica.

La puntuación de los distintos apartados considerados es la siguiente:

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN: máximo 60 puntos, valorando
 - 1.1. Actividad investigadora en relación con la investigación del departamento: máximo 20 puntos
 - 1.2. Publicaciones: máximo 30 puntos
 - 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas o seminarios relacionados con la investigación del departamento: máximo 10 puntos
2. MÉRITOS DE DOCENCIA: máximo de 20 puntos, valorando
 - 2.1. Experiencia docente en el área de conocimiento de la plaza: máximo de 15 puntos
 - 2.2. Resultados de la docencia universitaria: máximo de 5 puntos
3. FORMACIÓN: máximo de 10 puntos, valorando
 - 3.1. Títulos académicos relevantes para el área: máximo de 9 puntos
 - 3.2. Otros méritos formativos: máximo de 2 puntos
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OTROS MÉRITOS: máximo de 10 puntos, valorando
 - 4.1. Experiencia profesional no docente en áreas relevantes para la investigación del departamento: máximo de 10 puntos
 - 4.2. Otros méritos tales como nivel de inglés (mínimo C1): máximo de 4 puntos

La evaluación de los méritos y, por tanto, las puntuaciones en cada apartado y sub-apartado serán PONDERADAS con relación al conjunto de candidatos para la misma plaza. En la medida en que sea razonable se dará la puntuación máxima en cada apartado al mejor candidato.

Solamente se considerarán APTOS aquellos candidatos que tengan un mínimo de 40 puntos sumando los apartados de MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN y de FORMACIÓN.

Asimismo, se podrá realizar una ENTREVISTA a los candidatos con posibilidades de ser seleccionados otorgándoles un valor máximo adicional de 10 puntos. La entrevista deberá ser realizada al menos por dos personas y dejar constancia de la fecha y medio de su realización.

En aras de la transparencia de las puntuaciones, se elaborará una TABLA resumen con la puntuación asignada en cada apartado y sub-apartado a cada candidato.

En Leganés, a fecha de firma electrónica

FIRMADO

VB

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MUÑOZ BARRUTIA MARIA ARRATE	06-04-2020 18:18:04
VELASCO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	16-04-2020 17:18:48

